



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 1990

NUMERO 93

SUMARIO

Página

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Cuerpos Docentes.**—Resolución de 13 de noviembre de 1990, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 1876

I. Disposiciones Generales

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Precios Públicos.**—Orden de 8 de noviembre de 1990, por la que se fija la cuantía de los Precios Públicos 1887

III. Otras Resoluciones

Presidencia de la Junta

- **Asistencia Técnica.**—Resolución de 2 de mayo de 1990, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es el Desarrollo del Programa de identidad Corporativa de la Junta de Extremadura 1887

Consejería de Economía y Hacienda

- **Adjudicación.**—Resolución de 12 de noviembre de 1990, por la que se hace público el concurso 1/90 para la determinación de tipo de diversos bienes 1888

Página

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Minas.**—Resolución de 13 de noviembre de 1990, concesión directa de explotación número 12.055 1888
- **Explotaciones Porcinas.**—Resolución de 29 de octubre de 1990, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación de San Vicente de Alcántara, del T.M. de San Vicente de Alcántara 1888

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Carreteras.**—Resolución de 19 de noviembre de 1990, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Ampliación y Mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla 1889
- **Medio Ambiente.**—Resolución de 7 de noviembre de 1990, por la que se adjudica el trabajo de elaboración del estudio titulado «Radioseguimiento de los pollos de Aguila Imperial en la Sierra de San Pedro» 1889

V. Anuncios

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Concurso.**—Resolución de 22 de noviembre de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura» 1890

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 7 de septiembre de 1990, autorización ad-

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ministrativa de las instalaciones eléctricas, Ref. 06/AT-001788-012854-5	1890	- Obras.—Anuncio de 20 de noviembre de 1990, para la contratación de las obras complementarias del Centro Regional de Televisión en Mérida.....	1892
- Minas.—Anuncio de 9 de noviembre de 1990, permiso de investigación minera número 12.069	1891	- Obras.—Anuncio de 20 de noviembre de 1990, para la contratación de las obras de Construcción del Museo de Arte Contemporáneo de Badajoz (1.ª fase).....	1892
Consejería de Educación y Cultura		- Obras.—Anuncio de 22 de noviembre de 1990, para la contratación de las obras de Construcción Pista de Atletismo de Plazencia (1.ª fase).....	1893
- Obras.—Anuncio de 20 de noviembre de 1990, para la contratación de las obras de Restauración del Convento de San Antonio (1.ª fase) de Almendralejo	1891		

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 26 de octubre) modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 152.b) del Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio (B.O.E. de 30 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1

o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 1958, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por transferencia bancaria a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación de «UNEX - Pruebas Selectivas».

El resguardo de ingreso deberá unirse a la restante documentación.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio, las Co-

misiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, a 13 de noviembre de 1990.

El Rector

P.D. El Vicerrector de Ordenación

Académica,

LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional.

Referencia concurso: 23/1

Departamento al que está adscrito: Derecho Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Alemana.

Referencia concurso: 23/2

Departamento al que está adscrito: Filologías Inglesa y Alemana.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Alemán.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario.

Referencia concurso: 23/3

Departamento al que está adscrito: Derecho Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades docentes.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Referencia concurso: 23/4

Departamento al que está adscrito: Filologías Inglesa y Alemana.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés. Escuelas de Estudios Empresariales y de Enfermería de Cáceres.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Referencia concurso: 23/5.

Departamento al que está adscrito: Filología Inglesa y Alemana.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inglés. Escuela Universitaria Politécnica en la Especialidad de Idioma Moderno.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Mgfc. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.

Cuerpo Docente de
Area de Conocimiento
..... Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria: de (B.O.E. de 1.98).
Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de Méritos ☐

II. DATOS PERSONALES.

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia nacimiento	
				Número del D.N.I.	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha Ingreso	
				Nº Registro de Personal	
Situación		Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras ☐			

III. DATOS ACADÉMICOS.

Títulos		Fecha de Obtención	

III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación).

Docencia previa: _____

Fecha en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia bancaria (adjuntar duplicado resguardo).....

Ingreso directo en Banco (Adjuntar resg. Bancario)

Fecha

MP del recibo

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (La fotocopia del título académico exigido en la Convocatoria debe ser compul

• Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario.—

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Area de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública

En , a de de

Firmado: _____

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre _____

D. N. I. Nº _____ Lugar y fecha de expedición _____

Nacimiento: Provincia y Localidad _____ Fecha _____

Residencia: Provincia _____ Localidad _____

Domicilio: _____ Teléfono _____ Estado Civil _____

Facultad ó Escuela actual _____

Departamento o Unidad Docente actual _____

Categoría actual como Profesor contratado o interino _____

2. TITULOS ACADEMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo ó Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento ó contrato	Fecha cese o terminación.

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6. PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)

Título	Revista	Fecha publicación	Nº páginas
--------	---------	-------------------	------------

--	--	--	--

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora

8. OTRAS PUBLICACIONES**9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION**

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrolladas y fecha).**

0. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de 8 de noviembre de 1990, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se fija la cuantía de los precios públicos.

La Ley 2/1989, de 30 de mayo, de Tasas y Precios Públicos faculta a la Consejería que gestione o de la que dependa el Órgano o Ente Gestor para fijar los Precios Públicos por la prestación de servicios o realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho Público cuando éstos no sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.

El Decreto 41/1990, de 29 de mayo, estableció los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante Precios Públicos.

En consecuencia, y en uso de las facultades contenidas en el punto 2 del artículo 17 de la Ley 2/1989 de 30 de mayo esta Consejería ha tenido a bien establecer los precios públicos que se detallan en el Anexo I.

Primero.—Los precios incluyen IVA, según régimen correspondiente.

Segundo.—En los envíos al extranjero: Estos precios serán aumentados con los gastos corres-

pondientes, según las tarifas establecidas, adecuando el IVA a su régimen especial.

La Consejera de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

ANEXO I

PRECIOS PUBLICOS EN MATERIA DE TRANSPORTES-IMPRESOS

1. Libro de Ruta de Servicio Regular, 250 pesetas.
2. Libro de Ruta de Servicio Discrecional, 250 pesetas.
3. Libro de Reclamaciones, 350 pesetas.

PRECIOS PUBLICOS EN MATERIA DE TURISMO-IMPRESOS

1. Libro de Inspección, 200 pesetas.
2. Cartulinas de Habitación (25 cartulinas), 350 pesetas.
3. Libro de Reclamaciones, 425 pesetas.
4. Cartón de Recepción, 100 pesetas.
5. Lista de Precios, 50 pesetas.
6. Relación de habitaciones y precios, 50 pesetas.

III. Otras Resoluciones

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Presidencia de la Junta, por la que se adjudica definitivamente el contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto es el Desarrollo del Programa de Identidad Corporativa de la Junta de Extremadura.

Convocado concurso de Asistencia Técnica por la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta, con fecha 27 de marzo de 1990, cuyo objeto era el desarrollo del Programa de Identidad Corporativa de la Junta de Extremadura, vistas

las ofertas presentadas y realizada la oportuna propuesta de adjudicación, en uso de las facultades que tengo conferidas por la legislación vigente.

RESUELVO

Adjudicar definitivamente el mencionado contrato de asistencia técnica a la empresa JAVIER FELIPE GARCIA por un importe, IVA incluido, de NUEVE MILLONES (9.000.000) DE PESETAS.

Mérida, 2 de mayo de 1990.

La Secretaria General Técnica,
MARIA SOLEDAD PEREZ DOMINGUEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, por la que se hace público el concurso 1/90 para la determinación de tipo de diversos bienes.

Por resolución de esta Consejería de Economía y Hacienda fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo de máquinas fotocopiadoras, máquinas de escribir electrónicas y manuales, telefax, destructoras, encuadernadoras, papel para fotocopiadoras, papel continuo para informática y máquinas de calcular para la Junta de Extremadura y los Organismos Autónomos de ella dependiente, y efectuados los pertinentes trámites de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento Ejecutivo de desarrollo y el Decreto 30/87 reguladora de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, esta Consejería, a propuesta de la Comisión de Compras constituida en Mesa de Contratación, ha acordado como Resolución al Concurso citado, realizar las adjudicaciones a las siguientes Empresas:

- Mecatena, S.A.
- Maconsa, S.A.
- Antonio Cumplido Delgado.
- Coin Informática.
- Mecanización Extremeña, S.A.
- Sistema de Control, S.A.
- Ranx Xerox Española, S.A.
- Cándido Lechón Montes
- La Esquina Educativa, S.L.
- Copiadora de Extremadura, S.L.
- Toshiba, S.A.

Mérida, a 12 de noviembre de 1990.

El Secretario General Técnico de la
Consejería de Economía y Hacienda
(P.D. Orden 30-10-87),
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industrias no Agrarias,
Energía y Minas

SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO

CONCESION DIRECTA DE EXPLOTACION

Se hace saber que por don Manuel Giraldo Me-
gías, en nombre y representación de «GRANITOS

MANUEL GIRALDO, S.L., con domicilio en Avda. de la Constitución número 12 de Burguillos del Cerro (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas y 40 minutos del día 25 de mayo de 1990, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y otros recursos de la Sección C), con una extensión de seis cuadrículas mineras, con el nombre de «MENA», a la que ha correspondido el número 12.055, estando enclavada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	6° 43' 40"	38° 20' 00"
2	6° 44' 40"	38° 20' 00"
3	6° 43' 40"	38° 19' 20"
4	6° 44' 40"	38° 19' 20"

quedando cerrado el perímetro de las seis cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 13 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio, (ilegible)

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, por la que se concede el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de San Vicente de Alcántara, del término municipal de San Vicente de Alcántara.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, Artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.) a la

Agrupación de San Vicente de Alcántara (Badajoz), constituida por veintidós (22) ganaderos y ochocientos treinta y ocho (838) reproductoras saneadas y cuatro mil noventa y uno (4.091) cerdos de cebo.

N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/056.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como presidente a don Miguel Angel Villalonga Presas.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr.: Director General de la Producción Agraria.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y Mejora de la Carretera C-413, de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: N-502 (Garbayuela)-BA-400 (Puebla de Alcocer)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de octubre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23.01.90) RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la unión temporal de empresas BALPIA, S.A.; CARIJA, S.A.; GEVORA DE CONSTRUCCIONES, S.L.; JOSE

HERRADOR SANCHEZ-SEBASTIAN SEVILLA NEVADO-SENPA, S.A., en la cantidad de 625.000.000 de pesetas (SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS).

Mérida, 19 de noviembre de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P. D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica el trabajo de elaboración del estudio titulado «Radioseguimiento de los pollos de águila imperial en la Sierra de San Pedro».

Autorizada la contratación directa del estudio titulado «Radioseguimiento de los pollos de águila imperial en la Sierra de San Pedro» por Resolución de esta Agencia de Medio Ambiente de 13 de marzo del presente año, de acuerdo con el Artículo 9.a) del Decreto 1005/1974 de 4 de abril sobre contratos de Asistencia Técnica, habiéndose realizado las tres invitaciones preceptuadas y, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Adjudicar directa y definitivamente la elaboración del trabajo antes mencionado a la «Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura» (ADENEX), por un importe total de 4.750.000 pesetas (CUATRO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS), I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de doce meses.

Mérida, 7 de noviembre de 1990.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente
P.D. (Orden 11/01/90),
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Se anuncia concurso para la contratación de la construcción de la obra «Academia de Seguridad Pública de Extremadura».

Objeto: Construcción de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Tipo de licitación: 140.000.000 de pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente al de celebración del replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 5.600.000 pesetas.

Clasificación contratista: Grupo: C, subgrupo: Todos, categoría: E.

Modelo de proposición económica: Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, presentados en el Registro de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, a las once horas del undécimo día natural, siguiente al cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, 43. Mérida.

Mérida, 22 de noviembre de 1990.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 1 L.M.T. Cementerio I y Cementerio II.

Final: Apoyo número 24 L.M.T. Cementerio I y Cementerio II.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms. 0,497.

Emplazamiento de la línea: Plan parcial La Molineta.

Presupuesto en pesetas: 5.416.536.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012854.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la

solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Cía. Sevillana Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subt. C.T. Espronceda-C.T. Plaza de Portugal.

Final: C.T. Callejón del Parque.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms. 0,075.

Emplazamiento de la línea: Callejón del Parque.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Callejón del Parque.

Presupuesto en pesetas: 3.065.254.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012855.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.

Dirección General de Industrias no Agrarias,
Energía y Minas

SERVICIO TERRITORIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO

PERMISO DE INVESTIGACION MINERA

Se hace saber que por la empresa CAPIEX, S.A., con domicilio en Badajoz, Carretera Corte de Peleas número 182, se ha presentado en estas oficinas a las 8 horas y 15 minutos del día 23 de agosto de 1990, una instancia solicitando Permiso de Investigación para carbonato cálcico y otros recursos de la Sección C), con una extensión de 49 cuadrículas mineras, con el nombre de «San Manuel» al que ha correspondido el número 12.069, estando enclavado en término municipal de Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1 (Pp)	6° 58' 00"	38° 54' 20"
2	7° 00' 20"	38° 54' 20"
3	7° 00' 20"	38° 56' 40"
4	6° 58' 00"	38° 56' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuarenta y nueve cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el Artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de noviembre de 1990.

**CONSEJERIA DE EDUCACION
Y CULTURA**

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las OBRAS DE RESTAURACION DEL CONVENTO DE SAN ANTONIO 1.ª FASE) DE ALMENDRALEJO.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las OBRAS DE RESTAURACION DEL CONVENTO

DE SAN ANTONIO (1.ª FASE) DE ALMENDRA-LEJO, con las siguientes características:

Presupuesto de contrata: 29.463.424 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría D.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 26 de diciembre de 1990.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del día 28 de diciembre de 1990.

Mérida, a 20 de noviembre de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO REGIONAL DE TELEVISION EN MERIDA.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO REGIONAL DE TELEVISION DE MERIDA, con las siguientes características:

Presupuesto de contrata: 153.388.070 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación de los contratistas:

Grupo C Completo, Categoría E.
Grupo I, Subgrupo 7, Categoría E.
Grupo J, Subgrupo 2, Categoría E.
Grupo K, Subgrupo 5 y 9, Categoría E.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 26 de diciembre de 1990.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del día 28 de diciembre de 1990.

Este anuncio ha sido remitido para su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 19 de noviembre de 1990.

Mérida, 20 de noviembre de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCION DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE BADAJOZ (1.ª FASE).

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las OBRAS DE CONSTRUCCION MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DE BADAJOZ (1.ª FASE), con las siguientes características:

Presupuesto de contrata: 881.663.263 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación de los contratistas:

Grupo A, Subgrupos 1 y 2, Categoría D.
Grupo C, Subgrupo 2, Categoría F.
Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.
Grupo I, Subgrupos 4, 8 y 9, Categoría D.
Grupo I, Subgrupo 6, Categoría E.
Grupo J, Subgrupo 1, Categoría D.
Grupo J, Subgrupo 2, Categoría E.
Grupo K, Subgrupos 1 y 9, Categoría D.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 26 de diciembre de 1990.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del día 28 de diciembre de 1990.

Este anuncio ha sido remitido para su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 19 de noviembre de 1990.

Mérida, 20 de noviembre de 1990.

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCION PISTA DE ATLETISMO DE PLASENCIA (1.ª FASE).

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Concurso, las OBRAS DE CONSTRUCCION PISTA DE ATLETISMO DE PLASENCIA (1.ª FASE), con las siguientes características:

Presupuesto de contrata: 50.292.822 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación de los contratistas:

Grupo A, Subgrupo 1 y 2, Categoría C.
Grupo C, Subgrupo Completo, Categoría C.
Grupo E, Subgrupo 1, Categoría C.
Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.
Grupo I, Subgrupo 6, Categoría D.
Grupo K, Subgrupo 4, Categoría A.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro s/n, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el día 26 de diciembre de 1990.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura a las doce horas del día 28 de diciembre de 1990.

Mérida, 22 de noviembre de 1990.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1990

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pucyo, Nacional de París y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almodrelejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1990 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



**DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA**

JUNTA DE EXTREMADURA

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES**

**Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA**